

Adolfo Gómez Rusinke

Abogado

C. AUTENTICA EN COLOMBIA

RUT: 79.122.368-6

SEÑOR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PARA EJECUCIONES CIVILES
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Ciudad.

REFERENCIA: EJECUTIVO 11001310300720080022000
DEMANDANTE: MARIA FANNY MAYORDOMO DE GUTIERREZ
DEMANDADO: JOSE ALFONSO SANCHEZ BLANCO

JUZGADO DE ORIGEN SÉPTIMO DEL CIRCUITO

ADOLFO GÓMEZ RUSINKE, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No 110.477 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.122.368 de Fontibón (Bogotá), actuando en nombre y representación de la señora MARIA FANNY MAYORDOMO DE GUTIERREZ mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No 51.601.125 demandante en el proceso ejecutivo de la referencia, con fundamento en el numeral 4 y 5º del Art. 444 del Código GENERAL DEL PROCESO. Cuando se trate de vehículos automotores el valor será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento, sin perjuicio del derecho otorgado en el numeral anterior. En tal caso también podrá acompañarse como avalúo el precio que figure en publicación especializada, adjuntando una copia informal de la página respectiva.

Por lo anterior me permito acompañar avalúo realizado por la perito especializada en automotores, de la lista de auxiliares de la justicia, señora CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, quien después de un estudio jurídico y físico del bien cautelado estableció el valor comercial del vehículo, tipo bus marca identificado con las placas: VDO550

Vehículo automotor

MARCA	CHEVROLET
TIPO	BUS
LINEA	NPR
MODELO	2005
PLACAS	VDO 550
COLOR	BLANCO,NARANJA,ROJO
SERVICIO	PUBLICO
MOTOR	135341
CHASIS	9GCNPR7155B005700

AVALUO: Según la resolución No 082 del 27 de febrero de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría Distrital de Movilidad Transmilenio, S.A. que en su artículo No19 TABLA DE VALORES: para la modalidad de venta, establece que

Calle 12 No. 7-32 Of. 608 Edificio Banco Comercial Antioqueño
Tel. 2429207 - Celular 3134453467 - E-mail:adolfo.gomez@yuliana.com

Adolfo Gómez Rusinke

Abogado

C. AUTENTICA EN COLOMBIA

RUT: 79.122.368-6

la liquidación para vehículos Tipo Bus modelo 2005, adjunta es de Doscientos Doce Millones Seiscientos Dieciséis Mil Novecientos Treinta Y Ocho Pesos MCT/ (\$212.616.938.00)

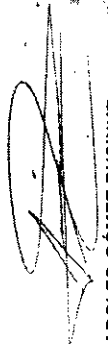
TOTAL AVALUO: Doscientos Doce Millones Seiscientos Dieciséis Mil Novecientos Treinta Y Ocho Pesos MCT/ (\$212.616.938.00)

Teniendo en cuenta que se debe proteger al ejecutado y no hacer más gravosa su situación el valor establecido es el mayor valor del estudio.

Anexo: Avaluo

Sírvase señor juez ordenar que por secretaría se corra traslado del mismo

Cordialmente,


ADOLFO GÓMEZ RUSINKE
C.C. No 79.122.368 de Fontibón Bogotá
T. P. No 110.477 del Consejo Superior de la Judicatura.

Calle 12 No. 7-32 Of. 608 Edificio Banco Comercial Antioqueño
Tel. 2429207 - Celular 3134453467 - E-mail:adolfo.gomez@yuliana.com

242

Abogado

Calle 12 No. 7-32 Of. 608 Edificio Banco Comercial Antioqueño
Tel. 2829207 – Celular 3134438467 – E-mail adolfo@vivez-antioquia.com

Bogotá D.C. 08 DE FEBRERO DE 2023

Señores:

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO PARA
EJECUCIONES CIVILES
JUZGADO DE ORIGEN : SEPTIMO DEL CIRCUITO

REFERENCIA EJECUTIVO 2008 - 220

DEMANDANTE :MARIA FANNY MAYORDOMO
DEMANDADO: JOSE ALFONSO SANCHEZ BLANCO

E. S. D.

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.855.704 de Bogotá, en calidad de **PERITO EVALUADOR DE AUTOMOTORES** con certificación expedida por el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, del 31 de mayo del 2017 y CERTIFICACION DEL RAA DEL MES DE FEBRERO DEL 2023 a solicitud del doctor **ADOLFO GOMEZ RUSINKE** respetuosamente me dirijo a su despacho con el objeto de presentar el siguiente dictamen:

1. OBJETO DEL DICTAMEN

Se trata de establecer el valor comercial del vehículo, tipo bus marca identificado con las placas: VDO550

Además de su estado de conservación actual como de su funcionamiento.

2. DESARROLLO DEL DICTAMEN

Para el siguiente avalúo se tuvo en cuenta las características del vehículo para consultar su valor en **FASECOLDA**, y **LA RESOLUCCION DE TRANSMILENIO N.0 0082 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2019** ya que se hizo una descripción física del automotor.

2.1. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

- Placas: VDO550
- Marca: CHEVROLET
- Clase: BUS
- Línea: NPR
- Modelo: 2005
- Color: BLANCO **NARANJA Y ROJO**
- Carrocería: CERRADA
- Servicio: PUBLICO
- Cilindraje: 4670
- SERIE: 9GCNPR7155B005700
- CHASIS: 9GCNPR7155B005700
- Nro.de orden: NO REGISTRA
- Combustible: DIESEL
- Puertas: 3
- Estado: ACTIVO
- Fecha de matrícula: 18/03/2005
- Capacidad: psj: 52 sentados 20 de pie32
- Motor: 135341

2.2. ESTADO GENERAL DEL VEHÍCULO

El vehículo de la referencia presenta el siguiente estado general:

- ☐ Pintura: Buen estado
- ☐ Puertas: Buen estado
- ☐ Panel de Mandos: Buen estado
- ☐ Motor: Buen estado
- ☐ Luces delanteras: MAL estado
- ☐ Luces Traseras: Mal estado
- ☐ Llantas: Mal estado
- ☐ Tablero: Mal estado
- ☐ Batería: Buen estado
- ☐ silletería: Buen estado

249

Claudia Patricia Otalvaro Carmona

3. AVALUÓ COMERCIAL DEL VEHÍCULO

De acuerdo al estado general del vehículo y consultado en periódicos, concesionarios, en la página de **FASECOLDA**, almacenes de compra y venta en revistas especializadas se llegó a la conclusión que el vehículo con las anteriores características tiene un valor de:

Valor del Vehículo \$ 30.900.000

SON: TREINTA Y MILLONES NOVECIENTOS QUE CORRESPONDE AL VALOR DEL VEHÍCULO. SEGÚN FASECOLD

PERO SEGÚN LA RESOLUCION N.0082 DE 27 DE FEBRERO 2019

SEGÚN LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DEL TERCER MILENIO

TRANSMILENIO S.A

RESUELVE: QUE EL VALOR DE ESTE AUTOMOTOR EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA RESOLUCION Y ESTA INSCRIPTO EN ESTA TABLA DE VALORES Y TIENE UN VALOR DE \$ 212.616.938 DOCIENTOS DOCE MILLONES SECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS LOS CUALES CORRESPONDEN AL VALOR DE LA TABLA EMITIDA POR TRANSMILENIO

ANEXOS:

- FOTOS
- FOTOCOPIA DE LA TARJETA DE PROPIEDAD
- PUBLICACIÓN DE FASECOLDA ☐ PUBLICACIÓN DE TUCARRO.COM ☐ EXPERIENCIA PERSONAL
- FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA. FOTOCOPIA DEL RAA

Claudia Patricia Otalvaro Carmona

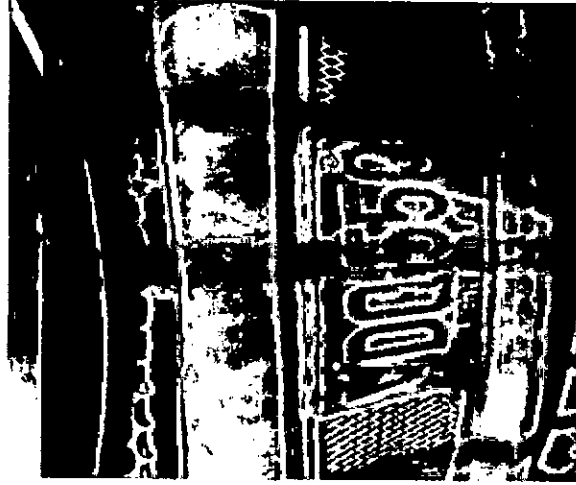
- FOTOCOPIA DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS DE NOMBRAMIENTOS CON SUS RESPECTIVOS ABOGADOS Y JUZGADOS.
- FOTOCOPIAS DE LAS CERTIFICACIONES.
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA
- FOTOCOPIA CERTIFICADO PROCURADURÍA ☐ FOTOCOPIA CERTIFICADO CONTRALORÍA ☐ CERTIFICADO JUDICIAL.

En los anteriores términos dejo presentado el avalúo solicitado.

Atentamente,

Claudia Patricia Otalvaro Carmona

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA
C.C. 51.855.704 de Bogotá





2006

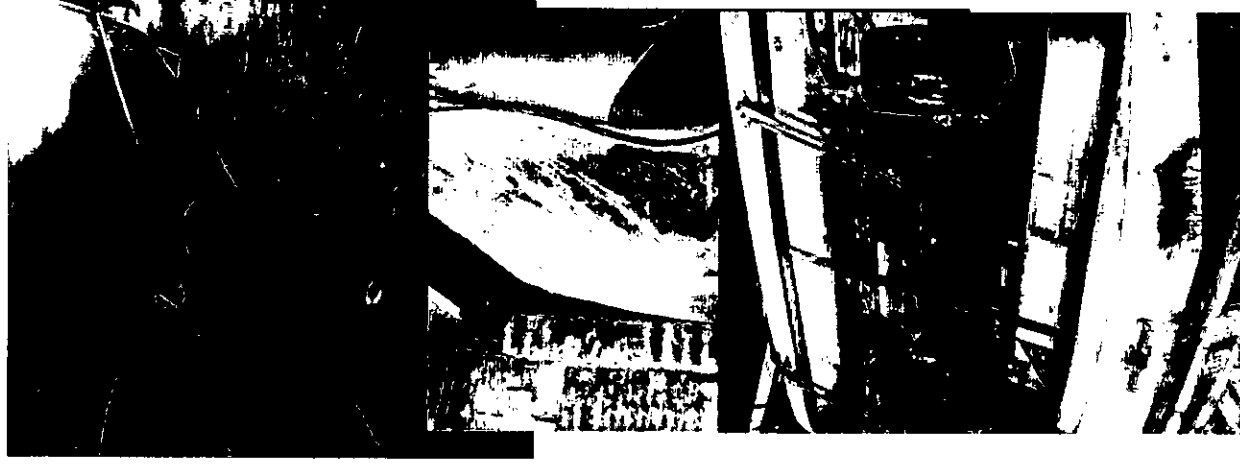
11

Claudia Patricia Otalvaro Carmona



5

Claudia Patricia Otalvaro Carmona



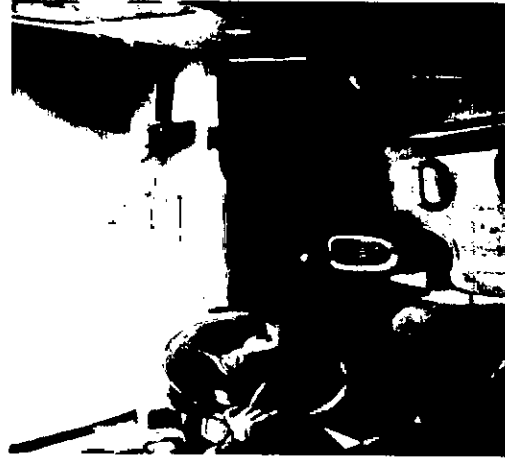
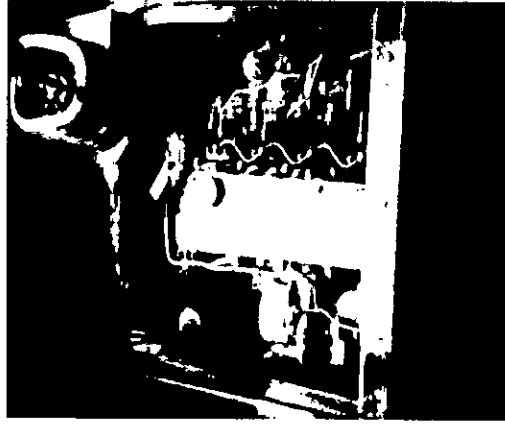
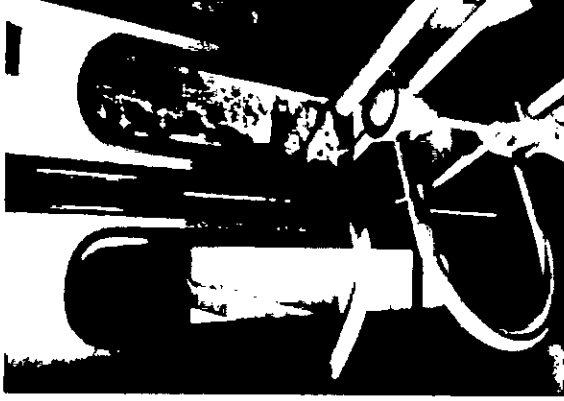
230

6

Claudia Patricia Otalvaro Carmona



Claudia Patricia Otalvaro Carmona



• Elija una referencia

1 resultados para: Pesado pasajeros, Usado, 2005, Chevrolet, Npr (2) - buseta tipo urbano



Esta página web se

diseñó con la plataforma

.com

• Crea tu página web hoy

Inicio

• [Nuestro](#)

Buseta Usados

257



Realice aquí su búsqueda

• Categoría

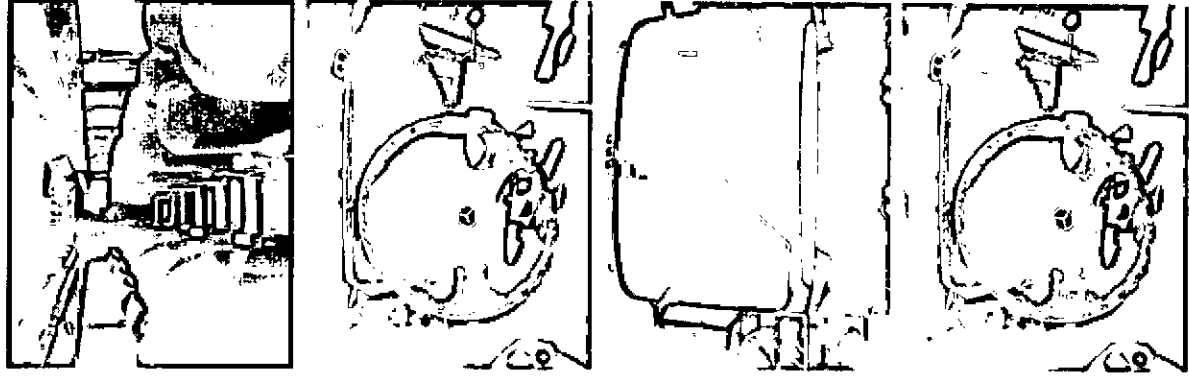
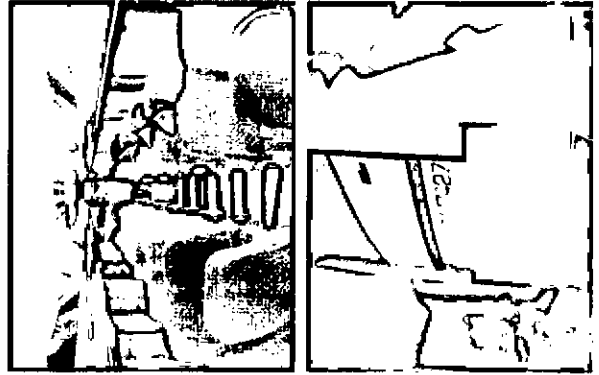
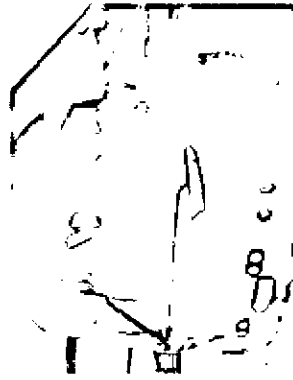
• Estado

• Modelo

• Elija una marca

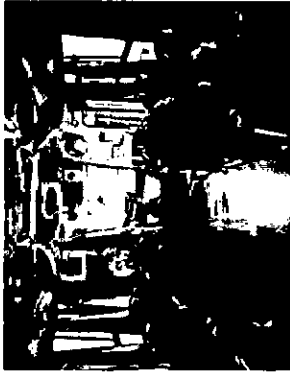
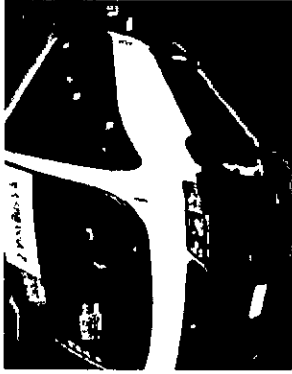
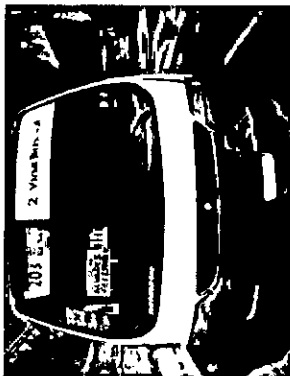
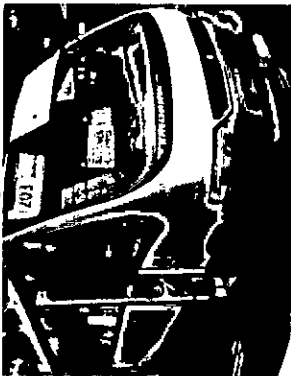


Buses Usados

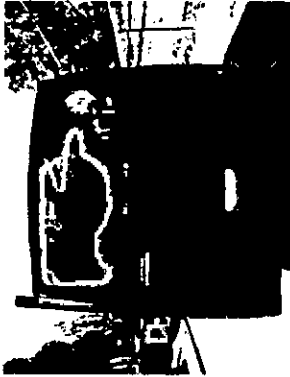




MODELO : CAMPIONE
ANO : 2005
MOTOR : MERCEDES BENZ
CARROCERIA : COMIL
VALOR : \$ PENDIENTE



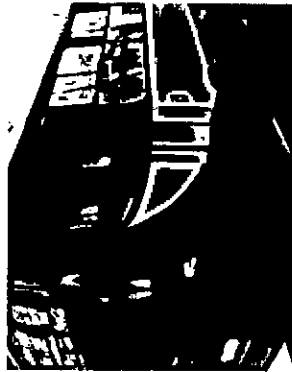
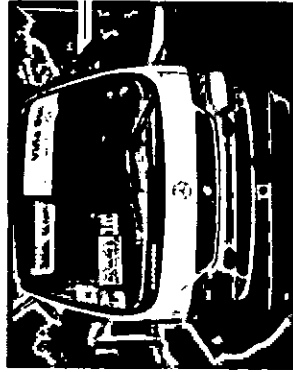
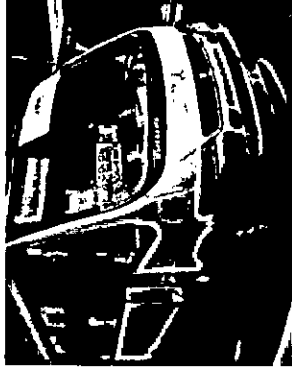
Claudia Patricia Otalvaro Carmona



128-2.jpg



Claudia Patricia Otalvaro Carmona



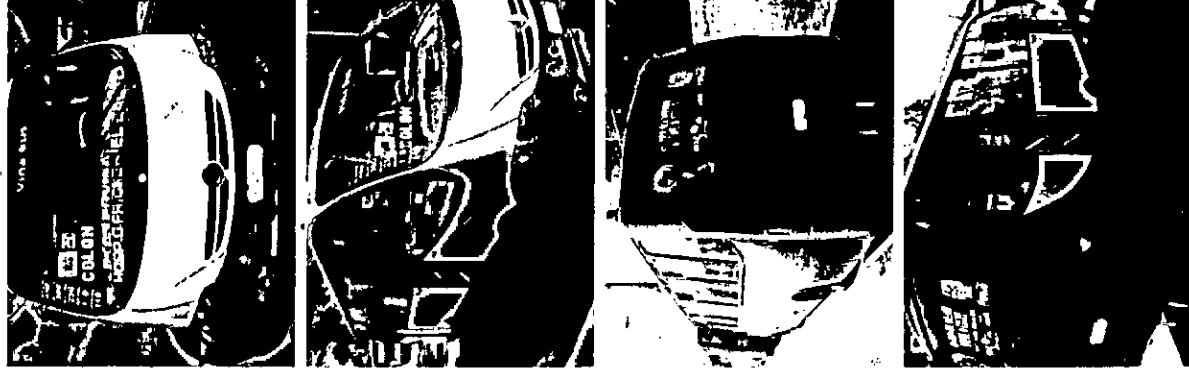
Claudia Patricia Otalvaro Carmona



MODELO : LO-712
ANO : 2003
MOTOR : MERCEDES BENZ
CARROCERIA : METALPAR
VALOR : \$ 16.900.000

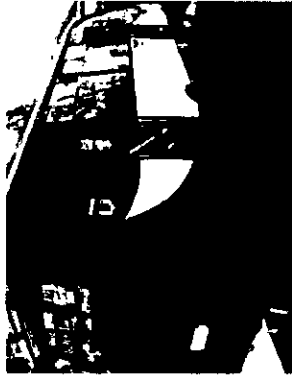
66

Claudia Patricia Otalvaro Carmona

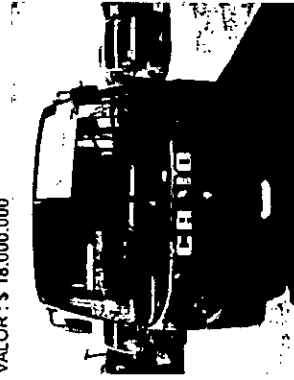


203

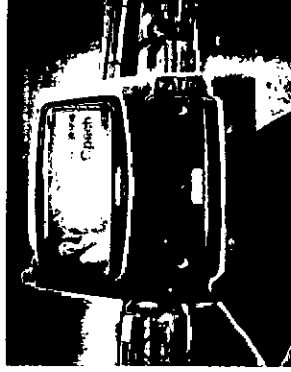
Claudia Patricia Otalvaro Carmona



MODELO : LO-712
ANO : 2004
MOTOR : MERCEDES BENZ
CARROZERIA : METALPAR
VALOR : \$ 18.000.000



Claudia Patricia Otalvaro Carmona



4/5



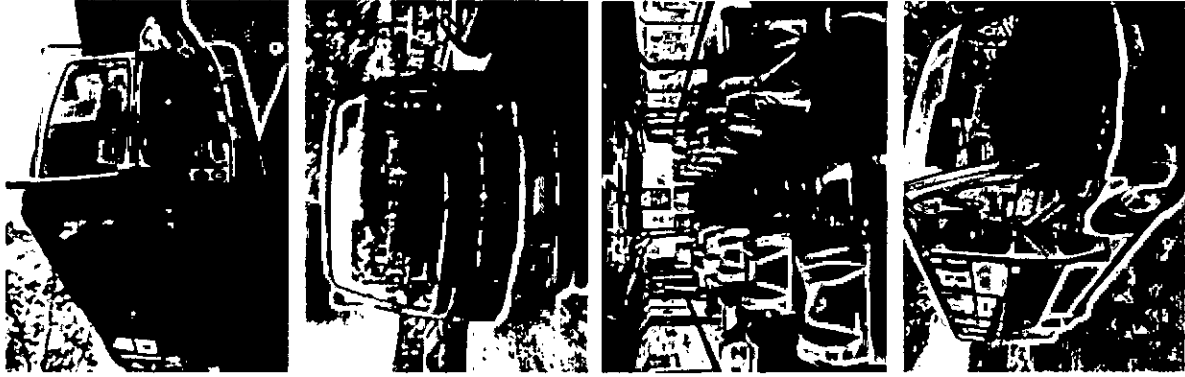
Claudia Patricia Otalvaro Carmona



MODELO : LO-915
AÑO : 2007
MOTOR : MERCEDES BENZ
CARROCERÍA : CAIO FOZ
VALOR : \$ 28.350.000

37

Claudia Patricia Otalvaro Carmona



MOTOR : CUMMINS AUTOMATICO

254

Claudia Patricia Otalvaro Carmona



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA LONJA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA N° S-0038590
LEY 2150 DE 1995 Y DECRETOS 4904/2009 Y 1015/2015 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Hace Constar que

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA

C.C. 51.855.704

ASISTIÓ AL

DIPLOMADO

AVALUOS RURALES

Por haber cursado, aprobado los estudios y programas exigidos en, introducción a los avalúos rurales, Estudio de títulos certificados y matrículas, Adquisición, posesión y prescripción de inmuebles, Minutas englobes compraventas promesas de venta, Clases de negocios fiducia Responsabilidad Civil, Ciencia Catastral y Sistemas de Información, Geografía, Marco Jurídico de los Avalúos en Colombia, Cartografía Rural, Agrología, Geología, Geopedología y los Suelos, Teorías de Valor y Precio, Métodos Valuatorios Rurales, Avalúo de Terrenos, Avalúo de Construcciones, Avalúo de Maquinaria y Equipo Rural, Avalúo de Suministros, Avalúo de Cultivos, Matemáticas Financieras, El informe de avalúo, Práctica de Avalúo Rural, Uso y goce de inmuebles, Régimen notarial y Registral

Se certifica con una intensidad de cuatro veinte horas (120)
FOLIO 9264 LIBRO 574
JULIO 19 DE 2022
BOGOTÁ COLOMBIA

MARIO ROPERO MUÑÉVAR
DIRECTOR GENERAL

GLORIA MORENO BALLEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Claudia Patricia Otalvaro Carmona



LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DE LA LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BOGOTÁ

CERTIFICA QUE:

La señora Claudia Patricia Otalvaro Carmona, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.855.704 realizó en nuestra institución el siguiente curso:

Tema	Fecha	Intensidad Horaria
Curso de profundización en avalúos Urbanos	12 de Agosto al 9 de Septiembre del 2019	44 Horas

Se expide en Bogotá, D.C. a los 11 días del mes de Septiembre del 2019.



Pilar Daza Palacios
Directora de Educación y Gestión Gremial



Calle 68 No. 11A-53 PREY + 57 1 752 18 00 + 57 1 734 55 59 - www.lonjapropiedadraiz.org.co Bogotá, D.C. Colombia

Claudia Patricia Otalvaro Carmona

Claudia Patricia Otalvaro Carmona

Para saber más sobre el sistema de la justicia, visite el sitio web de la Corte Constitucional de la República de Colombia.

CAP/19/136

CERTIFICACION

La suscrita, en calidad de representante legal de la familia, certifica que la señora CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, identificada con Cédula de ciudadanía No. 51855704, da fe de la veracidad de la información que aparece en los archivos físicos y el sistema de la justicia, se pudo establecer que figura inscrita en la Lista de Auxilios de la Justicia para la ciudad de BOGOTÁ, desde el 20 de Marzo del 2014, en la actualidad cuenta con una licencia por el periodo comprendido entre el 1 de Abril del 2017 al 1 de Abril del 2019, y los derechos que registra a la fecha son:

Que la señora CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, identificada con Cédula de ciudadanía No. 51855704, da fe de la veracidad de la información que aparece en los archivos físicos y el sistema de la justicia, se pudo establecer que figura inscrita en la Lista de Auxilios de la Justicia para la ciudad de BOGOTÁ, desde el 20 de Marzo del 2014, en la actualidad cuenta con una licencia por el periodo comprendido entre el 1 de Abril del 2017 al 1 de Abril del 2019, y los derechos que registra a la fecha son:

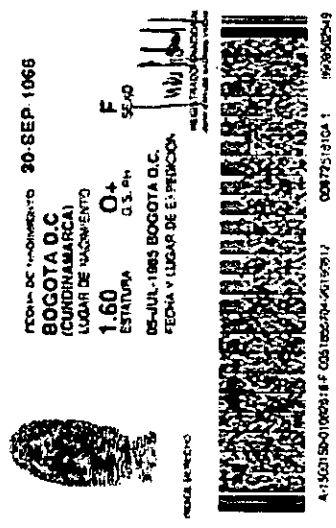
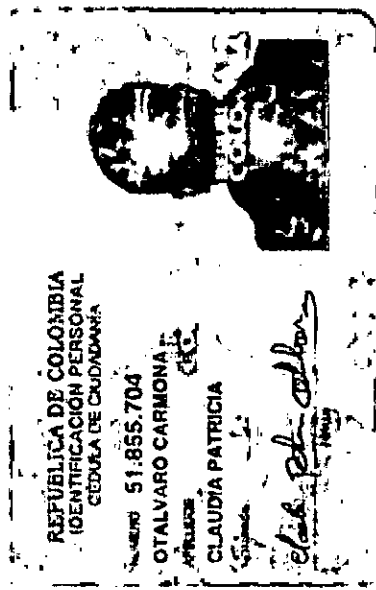
PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES, PERITO AVALUADOR DE MAQUINARIA PESADA, PERITO AVALUADOR DE AERONAVES, PERITO AVALUADOR DE BARCOS, PERITO AVALUADOR DE OBRAS DE ARTE, PERITO AVALUADOR DE SEGUROS, PERITO AVALUADOR DE AUTOMOTORES, PERITO AVALUADOR DE BIENES MUEBLES, PERITO AVALUADOR DE JOYAS, PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

Sus funciones como Auxiliar de la Justicia, están reguladas por el Código General del Proceso y el Acuerdo 14 de 2018, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. En tal motivo, estos oficios no tienen carácter vinculado laboral con la Entidad.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., el 31 de Mayo del 2017, a solicitud expresa de la señora CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA.

YENNY ANDREA BARRIOS BARRERA

ENVIADO AL



255

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo a las 08:20:07 AM horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 51855704

Apellidos y Nombres: OTALVARO CARMONA CLAUDIA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-453 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registren antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy lunes 06 de febrero de 2023, a las 09:13:39, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. identificación	51855704
Código de Verificación	51855704230206091339

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUNTES
Gerente Delegado

Generado: WEB



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales	
Alcance	
• Navas, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, vehículos y cualquier medio de transporte diferente del automóvil descrito en la clase anterior	
Fecha de inscripción 04 Ene 2022	Regimen Regimen Academico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimonios y Similares	
Alcance	
• Alta, joya, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, patrimonial y similares.	
Fecha de inscripción 04 Ene 2022	Regimen Regimen Academico

Categoría 10 Semovientes y Animales	
Alcance	
• Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	
Fecha de inscripción 04 Ene 2022	Regimen Regimen Academico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio	
Alcance	
• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado, Establecimientos de comercio.	
Fecha de inscripción 04 Ene 2022	Regimen Regimen Academico

Categoría 12 Intangibles	
Alcance	
• Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	



Categoría 13 Intangibles Especiales	
Alcance	
• Dato emergente, lucro cesante, dolo moral, servicios, derechos, mercancías y logísticos y demás derechos de explotación o calidez comerciales y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	
Fecha de inscripción 04 Ene 2022	Regimen Regimen Academico

Los datos de contacto del Avaluador son:

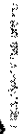
Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: DIAGONAL 65A # 140 - 28
Teléfono: 3165113013
Correo Electrónico: patriciaotalvaro@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Avalúes-Corporación Tecnológica Empresarial

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA, no aparece sanción disciplinaria alguna contra ella(s) señor(a) CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA, identificada(s) con la Cédula de ciudadanía No. 51655704.

Es(s) señor(a) CLAUDIA PATRICIA OTALVARO CARMONA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el decisorario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información así contenida y la que reportó la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



affiliated

[Handwritten signature]

Firma: **Alexandra Suarez**
Procesamiento de Datos

PROCESOS AÑO 2022

JUZGADO 19 CIVIL DE CIRCUITO DE
BOGOTÁ

PROCESO DE PERTENENCIA: 2519 - 00220

DEMANDANTE: EUSA FINELA LAMUS

DEMANDADO: ALFREDO BECERRA OSORIO

- DIANA BECERRA OSORIO - FLOR

- YOLANDA OSORIO - HEREDEROS

JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
 PROCESO: 2021 - 0286 DEMANDA DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
 ADICIONA DE DOMINIO
 DEMANDANTES: PATRICIA EMILIA GARCÍA DE SAINÍN, MARTHA EUGENIA GARCÍA LEGUIZAMON, CONSTANZA EMILIA GARCÍA LEGUIZAMÓN
 DEMANDADO: PONIFICIA UNIVERSITARIA JAVERIANA DE BOGOTÁ D.C. Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
PROCESO: 2013-638
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: FABRICA DE SEBOS LUIS
MUNOZ Y CIA LTDA Y OTROS.

Claudia Patricia Otálvaro Carmona

Claudia Patricia Otálvaro Carmona
Perto, Valhadrera
Email: otavalvaroc@hugobol.com
Celdular: 316 373 8927

PROCESOS AÑO 2021

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: Persecución 20170058400
Demandante: Martha Mireya Ordóñez
Demandado: Ana Victoria Gálvez de Gamboa - Gerardo Gamboa Ruiz

JUZGADO 043 CIVIL
Proceso: 2019 - 00387
Demandante: EDIFICIO ALAMEDA DE SANTA BARBARA PROPIEDAD HORIZONTAL
Demandado: SANDRA MÉNDEZ MUÑOZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DE EJECUCIÓN
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2001 - 0955
Demandante: CORPORACIÓN DE AHUERO Y VIVIENDA AV VILLAS
Demandado: MARIA SHIRLEY GIRALDO ARBOLEDAS Y OTROS

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso Ejecutivo Hipotecario: 2011 - 0833
Demandante: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLOPATRIA S.A.
Demandado: DORIS LUCIA TRIANA FLOREZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE BOGOTÁ
Proceso Divisorio: 2019 - 0279
Demandante: MARIA ADELINA VELAZQUEZ
Demandado: JOSE CELEDONIO GUERRER VELAZQUEZ

JUZGADO 38 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Proceso Ejecutivo: 20180617
Demandante: JOSE BERNARDO GUACANEME RODRIGUEZ
Demandado: GONZALO FORERO NOGUERA - LUZ KATHERINE MESA SILVA

JUZGADO 37 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.
PROCESO No. 2020 - 1341
Demandante: MARIA ELENA SUAREZ
Demandado: DANY DANIEL TOBIAS WHARFF

JUZGADO 40 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Proceso: 2018 - 0363
Demandante: MOISES DARO RODRIGUEZ ANTOLINEZ
Demandado: DIEGO ALVAREZ CURREA Y JAVIER DEL CARMEN ALVAREZ CURREA Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA
PROCESO: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL
REFERENCIA: 257544003001-201100469-00
Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA
Demandado: RUBELA QUINTERO GARCIA Y POLICARPO LAPATA RAMIREZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2018-00689-00
Demandante: RPARK ELI
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE SANTOS ROJAS (a.p.c.) Y PERSONAS INDETERMINADAS

Claudia Patricia Otálvaro Carmona

Claudia Patricia Otálvaro Carmona
Perto, Valhadrera
Email: otavalvaroc@hugobol.com
Celdular: 316 373 8927

PROCESOS AÑO 2020

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION
JUZGADO DE ORIGEN 38 CIVIL DEL CIRCUITO
PROCESO: 2020 - 0288
Demandante: JORGE TOVAS FORERO
Demandado: CECILIA INES SARMENTO GÓMEZ

JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso Divisorio de Reconvencción: 2019 - 6690
Demandante: GUSTAVO SORIANO TORRES
Demandado: ALBA MARIA CONTRERAS

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2018 - 0481
Demandante: BLANCA CECILIA ROMERO DE VALENTIN Y JOSE ANTONIO TORRES SORA
Demandado: HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR VICENTE TINJACA Y PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
JUZGADO DE ORIGEN 7 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso Ejecutivo: 2016 - 0562
Demandante: ROSA ELVIRA TELLEZ
Demandado: FABIO MEJIA V

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso Reivindicatorio: 2018 - 0827
Demandante: CAROLINA ROJAS OSPINA
Demandado: ROBERTO GHARRIS R.

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2017 - 0434
Demandante: FELIX ANTONIO MEJIA LIZAPAZO
Demandado: MIGUEL ANTONIO PINILLA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO CIVIL CIRCUITO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
PROCESO: 2014 - 007
Demandante: ILCEM LEONOR TAMARA LIZAPAZO
Demandado: JESUS ORLANDO ARDILA ARAQUE

Claudia Patricia Otalvaro Carmona

Claudia Patricia Otalvaro Carmona
Perteneciente a la familia
Línea: 118 125 1021

PROCESOS AÑO 2019

Señora:
RUBY ESPERANZA MOYA GARCÓN
DAGOBERTO RUBIO
A SOLICITUD
RUBY ESPERANZA MOYA GARCÓN
DAGOBERTO RUBIO
Cartera 106 A No. 56 F - 77 304

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2017 - 0767
Demandante: JOSÉ ALBERTO BELTRÁN
Demandado: PERSONAS INDETERMINADAS
INGRID KATHERINE BLANCO PRINZÓN Y JORGE ELECCER BARNETAS TARUR

Señora:
RUBY ESPERANZA MOYA GARCÓN
A SOLICITUD
RUBY ESPERANZA MOYA GARCÓN
EDIFICIO ROSA HERMANOS

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2019 - 207
Demandante: JOSÉ EUSTACIO RUIZ ABELLÓ
Demandado: LEONOR FUERTES DE TOVAR
Doctor: FRANCO MAURICIO BURGOS

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2016 - 498
Demandante: GRACIELA PADILLA DE CAMAROG
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS
FONSECA Y PERSONA INDETERMINADAS
DOCTOR ELA VIO ELUCES MAYA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2016 - 0887
Demandante: MARÍA MARLEN BURGOS
Demandado: JUAN CARLOS BAUTISTA ALEMÁN

JUZGADO 4 CIVIL DE EJECUCIÓN
JUZGADO DE ORIGEN 35 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2013 - 039
Demandante: ANRO INVERSIONES S.A.S
Demandado: MUSA MAGUINARAS Y SERVICIOS S.A.S.

JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Proceso Singular No.: 2014 - 0032
Demandante: ROBERTO MANCERA
Demandado: SEGUNDO NELSON RIANO CASTRO

Señores:
HEREDEROS DE MARIA ANA MERCEDES SAUCHO PRINZÓ
A SOLICITUD
HEREDEROS DE MARIA ANA MERCEDES SAUCHO PRINZÓ

JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL
Proceso: 2017 - 51992
Demandante: BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Demandado: JUAN CARLOS MARTÍNEZ BONILLA

JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO
PROCESO DIVISORIO: 2019 - 295
A SOLICITUD
DOCTOR DAGOBERTO RUBIO

JUZGADOS 19 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2016 - 438
Demandante: UNIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A
Demandado: JUAN CARLOS QUINTERO CASTRO - INVERSIONES NOROMINE S.A.S

Señores:
JUZGADOS DE REPARTO
A SOLICITUD
DOCTORA RUBY ESPERANZA MOYA GARCÓN

JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso Ejecutivo Hipotecario: 2011 - 0033
Demandante: BANCO COUPATRIA
Demandado: MILIBANCA COUPATRIA S.A.
Demandado: CORIS LUCIA TRIANA FLOREZ

JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO
JUZGADO DE ORIGEN 14 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso: 2007 - 10920
Demandante: BANCO AV VILLAS

Claudia Patricia Otalvaro Carmona

JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN
Proceso No. 2014 535
Demandante: JUAN CARLOS ROA
Demandado: GABRIEL ENRIQUE ROA
DR. MANUEL FERRER

Proceso No. 2012 0659
Demandante: JOSÉ HIGÜERA MANTILLA Y OTROS
Demandado: OSCAR ARMANDO HIGÜERA SANTOS Y OTROS
DR. WILSON GÓMEZ FERNÁNDEZ

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso No. 2011 628
Demandante: EUGENIO CASTILLO BARRAGAN
Demandado: JOSÉ RODRIGO NOVYA
DR. PATRICIO LAMBO IBARRA

JUZGADO 22 CIVIL MUNICIPAL
Proceso No. 2013 1559
Demandante: JAIME APOITE VILLEGAS
Demandado: JOSÉ UBARZO ANGLARÍA E.Y
COMPAÑIA LIMITADA

JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN
Proceso No. 2014 0218
Demandante: EMMA CONSUELO FORERO TACORA
Demandado: AURA AUCIA SOMERO
MORRAS

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
Proceso No. 2014 0328
Demandante: YOLANDA GOMEL CARDUCHA
Demandado: ALVARO ROLANDO PEREZ CASTRO
DR. CESAR AUGUSTO MAYA

JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN

SEÑORES JUECES DE LA REPUBLICA DONDE SOLICITAN SE LES INFORME SI HE CAMBIADO LA METODOLOGIA PARA PRESENTAR LOS DICTAMENES INFORME QUE PARA REALIZAR MIS TRABAJOS SE A MEJORADO UN POCO POR QUE SE A PRENDIDO MAS Y PROFUNDIZADO EN EL ANALISIS DE LOS TRABAJOS DE COMO ERAN AL PRINCIPIO

258

2
5
4

RE: REFERENCIA: EJECUTIVO 11001310300720080022000 DEMANDANTE: MARIA FANNY MAYORDOMO DE GUTIERREZ DEMANDADO: JOSE ALFONSO SANCHEZ BLANCO

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/02/2023 14:04

Para: Adolfo Gomez <adolfogomezr@yahoo.com>

ANOTACION

Radicado No. 1201-2023, Entidad o Señor(a): ADOLFO GÓMEZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: APORTA AVALÚO//007-2008-0220 JDO. 2 CTO EJEC//De: Adolfo Gomez <adolfogomezr@yahoo.com> Enviado: lunes, 13 de febrero de 2023 8:20//JARS//012 FLS

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL

¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:

Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

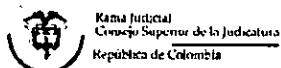


Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Adolfo Gomez <adolfogomezr@yahoo.com>

Enviado: lunes, 13 de febrero de 2023 8:20

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; luzelenasoto20@hotmail.com <luzelenasoto20@hotmail.com>

Asunto: REFERENCIA: EJECUTIVO 11001310300720080022000 DEMANDANTE: MARIA FANNY MAYORDOMO DE GUTIERREZ DEMANDADO: JOSE ALFONSO SANCHEZ BLANCO

SEÑOR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

**PARA EJECUCIONES CIVILES
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.**

Ciudad.

.REFERENCIA: EJECUTIVO 11001310300720080022000**DEMANDANTE: MARIA FANNY MAYORDOMO DE GUTIERREZ****DEMANDADO: JOSE ALFONSO SANCHEZ BLANCO****JUZGADO DE ORIGEN SÉPTIMO DEL CIRCUITO**

ADOLFO GÓMEZ RUSINKE, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No 110.477 Expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.122.368 de Fontibón (Bogotá), actuando en nombre y representación de la señora **MARIA FANNY MAYORDOMO DE GUTIERREZ** mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No 51.601.125 demandante en el proceso ejecutivo de la referencia, con fundamento en el numeral 4 y 5º del Art. 444 del Código GENERAL DEL PROCESO, Cuando se trate de vehículos automotores el valor será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento, sin perjuicio del derecho otorgado en el numeral anterior. En tal caso también podrá acompañarse como avalúo el precio que figure en publicación especializada, adjuntando una copia informal de la página respectiva.

para dar cumplimiento al decreto 2213, numeral 14 del Art. 77 del C g del p este correo se copio a la parte ejecutada

Cordial saludo,

*Adolfo Gómez Rusinke**Abogado.**Tel. 282 92 06**Cel. 313 445 84 67.**Dir. Calle 12 No. 7 - 32 Of. 608**Edificio Banco Comercial Antioqueño*